



# AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

SECRETARIA - INTERVENCION

## RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos **2/2020**, en el que consta el informe favorable del Secretario - Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito número **2/ 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
17000	21002	PROGRAMA GESTION FORESTAL 2019 (GTO. CORRIENTE)	27.176,43
17000	63901	PROGRAMA GESTION FORESTAL 2019 (INVERS)	18.117,62
23000	22799	VIOLENCIA DE GENERO	253,86
33600	62201	PROYECTO DE E. RESTAURACIÓN PARCIAL T. VILARAGUT FASE II	17.715,78
93300	62201	CONST. EDIF. EXPOSICIONES Y USO MULT C/ SUBIDA CAS SOM 18-19	79.892,15
93300	63203	REPARACIÓN TRAMOS ESCALERA LATERAL EF. MULTIFUNCION IFS 18 506	900,00
42500	62700	INSTALACIÓN DE PUNTO ENERGIA RECARGA VEHICULO ELECT. IFS 18 505	599,99
TOTAL			144.655,83

#### Altas en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	IMPORTE
76100	TRANSFERENCIAS CAPITAL DIPUTACIÓN	115.725,55
46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACIÓN	27.176,43
87010	RTGFA	1.753,85
TOTAL		144.655,83

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dos Aguas a la fecha de la firma.

Ante mí  
EL SECRETARIO - INTERVENTOR.

EL ALCALDE

